

## CONVOCATORIA

La alcaldía Milpa Alta a través de la Dirección General de Bienestar Social, cita al registro del programa social:



### Objetivo

Promover el uso eficiente del agua en los hogares de la Alcaldía Milpa Alta mediante la entrega de kit de conversión para válvulas de descarga doble con depósito de sobre flujo, eliminando fugas y sistemas obsoletos, con el fin de reducir el desperdicio de agua, mejorar la disponibilidad del recurso, contribuir a la sostenibilidad ambiental y fortalecer la equidad de género en la gestión doméstica del agua.

POBLADO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Todos los poblados	12 de diciembre	10:00 A 15:00 hrs	JUD de Ejecución de Programas Sociales, ubicado en el Edificio Morelos Andador Sonora s/n, Villa Milpa Alta, CP 1200

### Requisitos de acceso.

- 1.- Ser residente de la Alcaldía Milpa Alta.
- 2.- Copia legible de la credencial para votar vigente emitida por el INE.
- 3.- Cedula de indicadores de Vulnerabilidad, previamente llenado y firmado con tinta azul.
- 4.- CURP legible en caso de no encontrarse visible en la Credencia para Votar
- 5.-Comprobante de domicilio que corresponda al ejercicio fiscal 2025 (solo en caso de que el INE no cuente con domicilio)
- 6.- Tener en el hogar algún sanitario con fugas o sistemas de descarga obsoletos, que sea de dos piezas y que utilicen el sistema de flaqueta y cadena.
- 7.- Asistir a plática informativa sobre la colocación adecuada de los kits, así como del cuidado del agua.
- 8.-La o el solicitante deberá firmar el formato único de registro, que contendrá el manifiesto en el que se compromete a decir verdad de no encontrarse en los supuestos del inciso "b" del numeral 8.2 Requisitos de Acceso-Criterios de Inclusión, referidos en las Reglas de Operación, Encuesta de Indicadores Socioeconómicos y Aviso de Privacidad de Datos Personales.

### Disposiciones generales.

Lo no contemplado en la presente Convocatoria será resuelto por las áreas administrativas correspondientes pudiendo solicitar en todo momento informes sobre el programa, Reglas de Operación o Convocatoria en la Jefatura de Unidad Departamental de Ejecución de Programas Sociales ubicada en la Alcaldía Milpa Alta, Edificio Morelos, entre las calles Avenida México esquina Jalisco S/N, Villa Milpa Alta, Alcaldía Milpa Alta.

### Informes y atención:

En la Jefatura de Unidad Departamental de Ejecución de Programas Sociales, ubicada en Edificio Morelos, situado en Avenida México, esquina Jalisco S /N, Villa Milpa Alta, Alcaldía Milpa Alta, teléfono 5558623150 extensión 1508. (Los formatos, serán entregados de forma gratuita el día del registro)

En las reglas de operación del programa social denominado “Cambio sostenible en un gobierno que lucha” publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1738 Bis. del 14 noviembre de 2025.



GOBIERNO  
QUE LUCHA

ALCALDÍA MILPA ALTA



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos de los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Nota: El Registro o Solicitud NO garantiza ser Beneficiario o Beneficiaria de este Programa.